



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 07 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0412/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0244/2022 de fecha 01 de abril de 2022, signado por el Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Raúl de Jesús Torres Guerrero y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 03 de marzo de 2022, mediante el similar MDPOPA/CSP/1025/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

MMMM

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	18 ABR 2022
Recibió:	Pamela
Hora:	10:00am



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024

Raúl de Jesús Torres Guerrero
412



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
Iniciativa



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, 01 de abril de 2022
Oficio: LMC/ OA/ 0244 /2022

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00087.6/2022, de fecha de 09 de marzo de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPOPA/CSP/1025/2022 suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 03 de marzo de 2022, por el que:

“se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de las Mujeres y a las personas titulares de las 16 alcaldías, ambas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, a través de sus órganos y de conformidad con su suficiencia presupuestal, considere implementar programas de seguimiento y reintegración, para mujeres mexicanas originarias de la Ciudad de México repatriadas y en retorno, a demás de un línea de apoyo psicológico”. (SIC).

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Se informa que a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía como Twitter, Facebook e Instagram, se publicarán los domicilios de los Consultorios Psicológicos que

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

pertenece a la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que acudan las mujeres que necesiten apoyo psicológico, que fueron repatriadas al territorio nacional desde los Estados Unidos de Norte América.

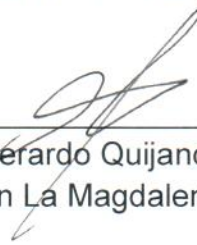
Es importante mencionar que a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Coordinación de Servicios de Salud, la Jefatura de Unidad Departamental de Empoderamiento a la Mujer y la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad y Género, orientan y canalizan a las mujeres que necesitan el apoyo Psicológico o quieran realizar alguna denuncia por maltrato (violencia) a otras instituciones, para que reciban el apoyo psicológico y puedan reincorporarse con éxito a la sociedad.

La Jefatura de Unidad Departamental de Empoderamiento a la Mujer.

- promueve la ejecución de programas de atención a las mujeres que incrementen su autoestima, habilidades empresariales y autoempleo que impulsen su desarrollo y con ello mejoren su calidad de vida.
- Fomenta la atención integral de la mujer, para que conozcan sus derechos
- Coordina e implementa las actividades de desarrollo humano, activación física culturales y recreativas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las mujeres

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde en La Magdalena Contreras

C.c.p. Jorge Villaseñor Cabrera.- Director General de Desarrollo Social.
Atención al Volante de Control LMC/OSP/CG/493/2022
Atención folio: DGDS/317/2022
GGL/JVC/ogm.


Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**